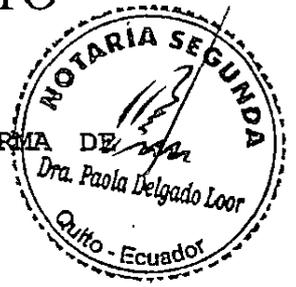


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003

ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS



QUE OTORGA: ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: \$3.338.428,00

DI: COPIAS

Escritura No. 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA, en su calidad de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A., sociedad que a su vez es la Presidenta Ejecutiva y, como tal, representante legal de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., conforme consta de la copia certificada de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas que se encuentra actualmente a su cargo, sírvase extender una de Disminución de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA,

en su calidad de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A., sociedad que a su vez es la Presidenta Ejecutiva y, como tal, representante legal de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., conforme consta de las copias certificadas de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La Compañía Zaimella del Ecuador Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco. **DOS.DOS.** La Compañía reformó sus Estatutos Sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día nueve de julio del año mil novecientos noventa y seis, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis. **DOS.TRES.** Zaimella del Ecuador Cía. Ltda. aumentó su capital social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día veinte y dos de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. **DOS.CUATRO.** La compañía se transformó de Compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima y realizó un aumento de capital, mediante escritura pública celebrada

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 000004



ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui A., el día diez de julio del año dos mil uno, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veinte y cinco de septiembre del dos mil uno. **DOS.CINCO.** Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión a la compañía Pañales Nacionales Pañalex Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, la cual fue inscrita el diez de enero del año dos mil dos, en el Registro Mercantil del cantón Quito. **DOS.SEIS.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el quince de octubre del año dos mil dos, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital y reformó sus estatutos. Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de marzo del dos mil tres. **DOS.SIETE.** Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión a la compañía Giasilan Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, la cual fue inscrita el tres de octubre del año dos mil tres, en el Registro Mercantil del cantón Quito. **DOS.OCHO.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el treinta de junio del año dos mil cuatro, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la cifra de cinco millones cincuenta y siete mil quinientos ochenta 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$5'057.580,00). Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de

octubre del dos mil cuatro. **DOS.NUEVE**. Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el dos de mayo del año dos mil cinco, Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión, a la compañía Nutrexpa del Ecuador S.A. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de agosto del dos mil cinco y en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de agosto del dos mil cinco. **DOS.DIEZ**. Mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil cinco, la compañía Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y tres 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 5'487.793,00) y reformó sus estatutos. **DOS.ONCE**. Por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Dra. Ximena Borja de Navas, el veinte y cinco de septiembre del año dos mil seis, Zaimella del Ecuador S.A., absorbió mediante fusión, a la compañía Prodesel Cia Ltda. y aumentó su capital a la suma de cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 5'487.794,00) y reformó sus estatutos. Esta escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de diciembre del dos mil seis. **DOS.DOCE**. Mediante escritura pública otorgada con fecha veinte y uno de junio del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 0020005

Quito, el diez y seis de octubre del dos mil siete, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de seis millones ciento ochenta y siete mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 6.187.794,00), y reformó sus estatutos. **DOS.TRECE.** Por escritura pública otorgada el dos de julio del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de diciembre del dos mil ocho, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de siete millones setecientos treinta y dos mil trescientos ochenta y ocho 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 7.732.388,00), y reformó sus estatutos. **DOS.CATORCE.** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el uno de junio del dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de agosto del dos mil nueve, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 dólares de los E.U.A. (US\$ 9.638.888,00), y reformó sus estatutos. **DOS.QUINCE.** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el tres de junio del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de septiembre del dos mil diez, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de once millones novecientos treinta y nueve mil quinientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.939.539,00), y reformó sus estatutos. **DOS.DIEZ Y SEIS.** Por escritura pública



otorgada el quince de junio del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de octubre del dos mil once, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de trece millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$13.835.469,00) y reformó sus estatutos. **DOS.DIEZ Y SIETE**. Por escritura pública otorgada el nueve de julio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de diciembre del dos mil doce, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de quince millones doscientos doce mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$15.212.950,00) y reformó sus estatutos. **DOS.DIEZ Y OCHO**. Mediante escritura pública de Reforma y Codificación de estatutos sociales otorgada el trece de septiembre de dos mil doce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil trece; la misma que fue rectificadora y aclarada mediante escritura pública otorgada el diez de junio de dos mil trece, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil trece, se reformó y codificó el estatuto social de la compañía. **DOS.DIEZ Y NUEVE**. Mediante escritura pública de aumento de capital otorgada el tres de junio de dos mil trece, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, la misma que fue rectificadora y aclarada

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 00000006



mediante escritura pública otorgada el cuatro de octubre de dos mil trece, ante la misma Notaria, ambas legalmente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de noviembre de dos mil trece, Zaimella del Ecuador S.A. aumentó su capital a la suma de dieciséis millones setecientos doce mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16.712.950,00) y reformó sus estatutos. **DOS.VEINTE.** Mediante escritura pública de aumento de capital otorgada el doce de junio de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de julio de dos mil catorce, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de diecinueve millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.872.950,00) y reformó sus estatutos. **DOS.VEINTIUNO.** Mediante escritura pública de aumento de capital otorgada el cuatro de septiembre de dos mil quince ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de septiembre de dos mil quince, Zaimella del Ecuador S.A., aumentó su capital a la suma de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 21'.372,950,00), y reformó sus estatutos. **DOS.VEINTIDOS.** Los aumentos de capital del año dos mil catorce y dos mil quince mencionados en los numerales dos punto veinte y dos punto veintiuno del presente instrumento, fueron debidamente convalidados el veinte y nueve de enero de dos mil dieciséis, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, mediante escritura pública de convalidación de actos

societarios, la cual fue aprobada mediante Resolución SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1087 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de mayo de dos mil dieciséis. **DOS.VEINTITRES.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Zaimella del Ecuador S.A., reunida el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, aprobó, por mayoría de votos, disminuir el capital social de la compañía en la suma de tres millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinte y ocho dólares de Estados Unidos de América (USD\$3'338.428,00); y como consecuencia el capital social de la compañía se disminuye de la suma de veintiún millones trescientos setenta y dos mil novecientos cincuenta dólares de Estados Unidos de América (USD\$21'372.950,00) a la suma de dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veintidós dólares de Estados Unidos de América (USD\$18'034.522,00). La antes referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía decidió, a la vez, reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales y autorizó al Presidente Ejecutivo de la compañía para que otorgue la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos, y para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas antes referida. **TERCERA.- DISMINUCIÓN DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en que comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000007



Extraordinaria de Accionistas de la compañía reunida el treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, procede disminuir el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO dólares de Estados Unidos de América (USD\$3'338.428,00); y como consecuencia el capital social de la compañía se disminuye de la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de Estados Unidos de América (USD\$21'372.950,00) a la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS dólares de Estados Unidos de América (USD\$18'034.522,00). Esta disminución de capital social de la empresa se realiza con cargo al capital social que fuera aumentado en el año dos mil cuatro, cuyo aumento fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO dolares de los Estados Unidos de América (USD\$4'245.658,00); Los Accionistas de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en que comparece, procede a reformar los Artículos Quinto y Trigésimo Octavo de los estatutos de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía reunida el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, de acuerdo con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañías es de dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos

veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.034.522); dividido en dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (18.034.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero cero uno hasta el dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive". "ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO .- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la Compañía es de dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.034.522); se halla dividido en dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (18.034.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive y se encuentran íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NÚMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	14.469.479	14.469.479	80,23%
Gabriel Farraye Henech	1.628.711	1.628.711	9,03%
Luigi Scifo Amodio	1.628.711	1.628.711	9,03%
Carlos Ortiz González	307.621	307.621	1,71%
TOTAL	18.034.522	18.034.522	100,00%

QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA: El señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía Zaimella del Ecuador S.A., se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

señaladas para esta disminución son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa que el accionista de la compañía señor Giovanni Di Mella Vespa es de nacionalidad ecuatoriana; los señores accionistas Gabriel Farraye Henech, y Carlos Ortiz González son venezolanos, y el señor Luigi Scifo Amodio es italiano. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Diva Durán Vivanco, Abogada con matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil once guión cinco siete seis del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Giovanni Di Mella Vespa'.

SR. GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA.
C.C: 1713934907

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	% CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR	DISMINUCIÓN DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	% PARTICIPACIÓN ACTUAL
Giovanni Di Mella Vespa	ECUATORIANA	71,36%	15.251.105	15.251.105	781.626	14.469.479	80,23%
Gabriel Farraye Henech	VENEZOLANA	8,03%	1.716.692	1.716.692	87.981	1.628.711	9,03%
Luigi Scifo Amodio	ITALIANA	8,03%	1.716.692	1.716.692	87.981	1.628.711	9,03%
Carlos Ortiz González	VENEZOLANA	1,52%	324.239	324.239	16.618	307.621	1,71%
Zaimella del Ecuador S.A.	ECUATORIANA	11,06%	2.364.222	2.364.222	2.364.222	---	0,00%
TOTAL		100%	21.372.950	21.372.950	3.338.428	18.034.522	100%


 Giovanni Di Mella Vespa
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

0000000




ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el 31 de mayo del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan de Dios Morales , Lote 1, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña , Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador , siendo las 17:00 horas, se reúnen las siguientes personas quienes representan el capital social de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Giovanni Di Mella Vespa	15.251.105	15.251.105	71.36%
Luigi Scifo Amodio	1.716.692	1.716.692	8.03%
Carlos Ortiz González	324.239	324.239	1.52%
Zaimella del Ecuador S.A.	2.364.222	2.364.222	11.06%
TOTAL	19.656.258	19.656.258	91,97%

Actúa como Presidente de la Junta General el señor Giovanni Di Mella Vespa y como Secretaria la Ab. Diva Durán. Se confirma la presencia del señor comisario Jaime Tello Reina.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. La Secretaria informa que se encuentra presente el 91,97% de capital social de la compañía, por lo que la Presidencia declara constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas por lo que solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria realizada en el Diario La Hora del día sábado 21 de mayo de 2016, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de Zaimella del Ecuador S.A. a la Junta General Extraordinaria que se llevará a efecto el día 31 de mayo de 2016, a las 17:00

horas, en la sede social de la compañía situada en la calle Juan de Dios Morales, Lote 1, y Panamericana Sur, Sector La Balbina, parroquia de Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre la disminución de capital social y reforma de estatutos de la Compañía Zaimella del Ecuador S.A.
2. Designación de los Directores de la compañía para el período 2016-2018

Se convoca de manera especial, personal e individualmente al Comisario señor Jaime Hernán Tello Reina.

Quito, 21 de mayo de 2016

Atentamente,

Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ab. Diva Durán Vivanco
SECRETARIA

Los señores Accionistas aceptan tratar el orden del día conforme ha sido propuesto, por lo que inician con el primer punto:

UNO. – Conocimiento y Resolución sobre la disminución de capital social y reforma de estatutos de la Compañía Zaimella del Ecuador S.A.

El Presidente manifiesta que en virtud de que la empresa Zaimella del Ecuador S.A. es propietaria de acciones en tesorería por un valor de USD\$2'364.222, corresponde a esta Junta conocer y resolver la disminución del capital social relativo a dichas acciones en tesorería y adicionalmente que todos los accionistas resuelvan la disminución en proporción al porcentaje de su participación en la empresa de conformidad con el cuadro que adjunta. Además, el Presidente informa que dicha disminución no afecta el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Una vez expuestas las razones para la disminución de capital toma la palabra el señor Carlos Ortiz y mociona que esta Junta apruebe la disminución del capital social de la empresa en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$3'338.428); y como consecuencia el capital social de la compañía se disminuye de la suma de USD\$21'372.950,00 a la suma de USD\$18'034.522.



Además el señor Carlos Ortiz indica que esta disminución de capital social de la empresa se realizaría con cargo al capital social de Zaimella del Ecuador S.A. efectuado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el 30 de junio del año 2004, e inscrita el 25 de octubre del mismo año, cuyo aumento fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$4'245.658), quedando por el mencionado acto el capital social de la compañía en la suma DE CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 5'057.580,00), por lo que esta disminución no tendría ningún impacto fiscal.

Por tanto, el capital social de la compañía corresponderá a la suma de USD\$18'034.522. La distribución del nuevo capital consta en el cuadro de integración de capital anexo 1 que consta a continuación:

**Cuadro de Integración de Capital
Zaimella del Ecuador S.A.**

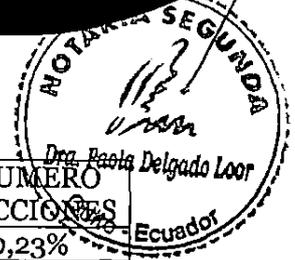
Accionistas	% Capital Anterior	Capital Social Anterior	Valor de disminución de capital	Capital Actual Suscrito	Acciones Actuales	% Participación Actual
Giovanni Di Mella Vespa	71,36%	15.251.105	(781.626)	14.469.479	14.469.479	80,23%
Gabriel Farraye Henech	8,03%	1.716.692	(87.981)	1.628.711	1.628.711	9,03%
Luigi Scifo modio	8,03%	1.716.692	(87.981)	1.628.711	1.628.711	9,03%
Carlos Ortiz González	1,52%	324.239	(16.618)	307.621	307.621	1,71%
Zaimella del Ecuador S.A.	11,06%	2.364.222	(2.364.222)	-	-	0,00%
TOTAL	100,00%	21.372.950	(3.338.428)	18.034.522	18.034.522	100,00%

Conocida y discutida la moción de disminución de capital se recepta el voto de los accionistas presentes exceptuando a Zaimella del Ecuador S.A. la cual se abstiene de votar en virtud de que los derechos inherentes a las acciones en tesorería que mantiene han quedado en suspenso por expresa disposición del artículo 192 inciso segundo de la Ley de Compañías. En consecuencia, la Junta resuelve aprobar la disminución del capital social de la empresa por una mayoría que representa el 80,91% del capital social pagado, cuyo pago ya ha sido efectuado ya que esta disminución se la realiza con cargo a las acciones en Tesorería que mantiene la empresa Zaimella del Ecuador S.A. por valor patrimonial que corresponde a la suma de US\$3.338.428 conforme se refleja en el patrimonio de la empresa y que consta registrado en los libros contables de la misma.

Seguidamente el Presidente, informa que como consecuencia de la disminución de capital es necesario reformar los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales; para lo cual pide que a través de Secretaría se de lectura al proyecto de reforma de estatutos de Zaimella del Ecuador S.A.

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.034.522); dividido en dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (18.034.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta el dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO .- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la Compañía es de dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.034.522); se halla dividido en dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos (18.034.522) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas desde el cero cero cero cero cero uno, hasta dieciocho millones treinta y cuatro mil quinientos veinte y dos inclusive y se encuentran íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	14.469.479	14.469.479	80,23%
Gabriel Farraye Henech	1.628.711	1.628.711	9,03%
Luigi Scifo Amodio	1.628.711	1.628.711	9,03%
Carlos Ortiz González	307.621	307.621	1,71%
TOTAL	18.034.522	18.034.522	100%

La Junta resuelve aprobar la reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales de Zaimella del Ecuador S.A. por una mayoría que representa el 80,91% del capital social pagado, ya que Zaimella del Ecuador S.A. se abstiene de votar en virtud de que los derechos inherentes a las acciones en tesorería que mantiene han quedado en suspenso por expresa disposición del artículo 192 inciso segundo de la Ley de Compañías.

La Junta unánimemente decide aprobar la reforma de los artículos quinto y trigésimo octavo de los estatutos sociales de Zaimella del Ecuador S.A.

Los accionistas facultan al representante legal a suscribir la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos.

Seguidamente se entra a conocer el segundo punto del orden del día:

DOS.- Designación de los Directores de la compañía para el período 2016-2018

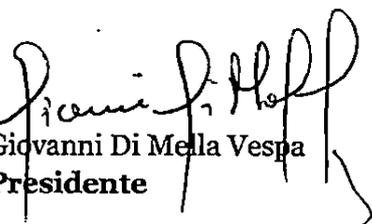
El señor Carlos Ortiz Gonzalez, mociona la reelección de los actuales Directores de la empresa, señores Giovanni Di Mella Vespa, Fabian Baca Cobo, Gilberto Pazmiño Arias, Giovanni Batista Angioletti Dell'Oro, Roberto Anker Cárdenas, Jack David Attia Matos, Diego Romero Ponce, Juan Francisco Ribadeneira Espinosa y Ross Johnson Maya.

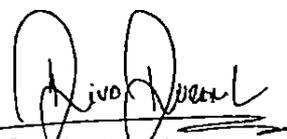
El señor Presidente pone en consideración la moción presentada y la somete a votación. Zaimella del Ecuador S.A. se abstiene de votar en virtud de los derechos inherentes a las acciones en tesorería que mantiene. Luego del escrutinio respectivo se elige a los prenombrados con el voto de la totalidad de los accionistas presentes por el período de 2 años, conforme lo establecido en los estatutos sociales de la compañía. Se delega a la Secretaria para que comuniqué a los señores Directores de la designación realizada en su favor y para que emita los nombramientos respectivos.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente y Secretaria.


Giovanni Di Mella Vespa
Presidente


Ab. Dìva Durán Vivanco
Secretaria

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a02. Julio. 2016.....


Dra. Paola Belgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000012

Pañales desechables y Cosmética infantil



Quito, 2 de septiembre de 2015

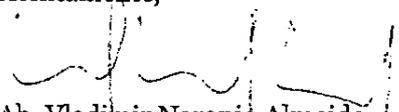
Señores
GOCARMEL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la sesión de Directorio de la Compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. celebrada el uno de septiembre del año dos mil quince, eligió a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Octavo en concordancia con el artículo Trigésimo Primero de los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de Reforma y Codificación de estatutos otorgada en la ciudad de Quito, el 13 de septiembre de 2012 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looz, y en la escritura pública Rectificatoria y Aclaratoria de dicha reforma y codificación de estatutos otorgada en la ciudad de Quito, el 10 de junio de 2013 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Looz; las mismas que fueron inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de septiembre de 2013.

Atentamente,


Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
CC: 100227984-0

Acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. que se ha hecho en mi favor.

Quito, 2 de septiembre de 2015


Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.I. 171393490-7
GERENTE GENERAL
GOCARMEL S.A.
RUC: 1792601436001

TRÁMITE NÚMERO: 60090



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	41563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13684
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

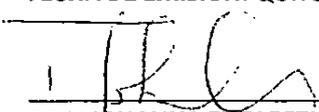
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOCARMEL S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792601436001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REF Y CODIFI: RM# 3624 DEL 23/09/2013 NOT: 2 DEL 13/09/2012 RECTIFI. Y
ACLARATORIA: 10/06/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 007-2015-09-0000-0000)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 03 JUNIO 2016


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


n.c.

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

000013



Quito, 1 de junio de 2015

Señor
Giovanni Carlos Di Mella Vespa
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que conforme lo previsto en la escritura pública de constitución de la compañía GOCARMEL S.A., celebrada el día trece de mayo de 2015, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado, se elige a usted para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social y la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de GOCARMEL S.A. consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado, el 13 de mayo de 2015, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de mayo de 2015.

Atentamente,

Silvana María Di Mella Scifo
C.I. 171122428-2
PRESIDENTA

Aceptación:

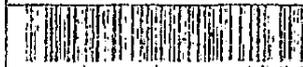
Acepto la designación de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A. que se ha otorgado en mi favor.

Quito, 1 de junio de 2015

Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.C. 171393490

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

FRAMITE NÚMERO: 06683



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZON DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	32367
FECHA DE INSCRIPCION:	10/07/2015
NUMERO DE INSCRIPCION:	10837
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GOCAPMEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DI NELLA VESPA GIOVANNI CARLOS
IDENTIFICACION	17139 4967
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(AÑOS):	5

3. DATOS ADICIONALES:

FORMA DE INSCRIPCION: 1057/15 NOT. 2 DEL: 13/05/2015 JTM

UNQUEL FIRMENDE D'IP A, DEL TACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON,
LA INCLUIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 30 DIAS) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 73 Y GASPAR DE VILLARCEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 03 de Julio 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000014



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791297385001
RAZON SOCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GOCARMEL S.A.
CONTADOR: GALARZA ALVARADO MARTHA JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/1995
FEC. INSCRIPCION: 01/09/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Calle: JUAN DE DIOS MORALES Número: LOTE 1
 Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia ubicación: FRENTE A LA HACIENDA CHILLO JIJON Teléfono Trabajo: 023969500 Fax: 023969510 Apartado Postal: 17079667 Email: mgalarza@zaimella.com Celular: 0994152550 Web: WWW.ZAIMELLA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 094 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA **CERRADOS:** 91


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/10/2015 15:28:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791297385001
RAZON SOCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 29/08/1995
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE USO HIGIENICOS Y OTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Calle: JUAN DE DIOS MORALES Número: LOTE 1 Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE A LA HACIENDA CHILLO JIJON Telefono Trabajo: 023969500 Fax: 023969510 Apartado Postal: 17079667 Email: mgalarza@zaimella.com Celular: 0994152550 Web: WWW.ZAIMELLA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE USO HIGIENICO Y OTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Referencia: DIAGONAL A SERVIPAGOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 12 Oficina: 1203 A.B Telefono Trabajo: 022305800 Email: nandrade@zaimella.com

No. ESTABLECIMIENTO: 094 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE USO HIGIENICO Y OTROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: LA BALBINA Calle: JUAN DE DIOS MORALES Número: LOTE 1 Intersección: PANAMERICANA SUR Referencia: FRENTE A LA HACIENDA CHILLO JIJON Telefono Trabajo: 023969510 Fax: 023969510 Celular: 0994152550 Apartado Postal: 17079667 Email: mgalarza@zaimella.com Web: WWW.ZAIMELLA.COM

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACCIONES *[Handwritten Signature]*
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACQUINGA Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/10/2015 15:28:57

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 03 de Mayo 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR 0000015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713934907

Nombres del ciudadano: DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCR.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

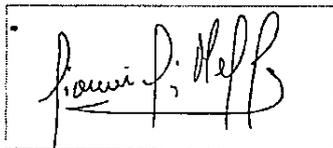
Cónyuge: SCIFO ZÉFERINO ROSANNA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DI MELLA ROCCO

Nombres de la madre: VESPA DE DI MELLA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.06.03 14:20:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171393490-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DI MELLA VESPA
GIOVANNI CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Puerto La Cruz
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSANNA
SCIFO ZEFERINO



SECRETARÍA SUPERIOR DE REGISTRO Y
ACTIVIDAD REGISTRAL

E132312222

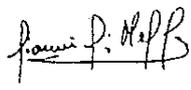
APellidos y Nombres del Padre
DI MELLA ROCCO

Apellidos y Nombres de la Madre
VESPA DE DI MELLA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-07-02

Fecha de Expiración
2022-07-02





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0202 1713934907

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	UMBAYA	0
QUITO	ARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 03 de mayo de 2016

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000010

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de junio del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

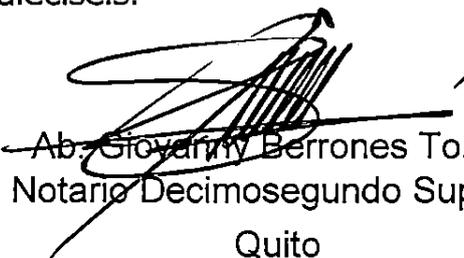




Dña María del Pilar Flores

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2487, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis (12 de octubre de 2016), se APRUEBA en su artículo PRIMERO, la DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO y la consiguiente REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, anteriormente ZAIMELLA DEL ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el tres de junio de dos mil dieciséis (3 de junio de 2016); cumpliendo con esta disposición se asienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de la susodicha compañía del contenido de esta resolución; compañía otorgada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco (4 de agosto de 1995), en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en mi calidad de Notario Décimo Segundo Suplente de la ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número 9094-DP17-2016-MG de fecha veinte de octubre de dos mil dieciséis (20 de octubre de 2016), expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular doctora María del Pilar Flores Flores. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día lunes, treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.--




Ab. Giovanni Berrones Torres
Notario Decimosegundo Suplente
Quito





Factura: 002-002-000018515



20161701012001374

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

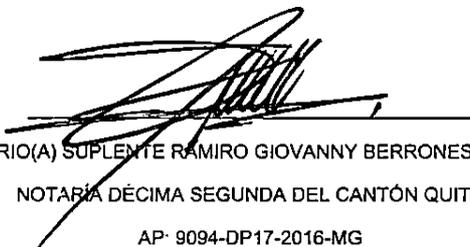
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001374

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (8:47)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2487
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOCARMEL S.A	REPRESENTANDO A	RUC	1792601436001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA. ZAIMELLA DEL ECUADOR CIA. LTDA., ACTUALMENTE ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 7947 AL 7956


NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 9094-DP17-2016-MG



Factura: 001-002-000045720

0000019



20161701002002728

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002728

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (11.39)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2487
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P02880

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOCARMEL S.A	REPRESENTANDO A	RUC	1792601436001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P02880


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2487 de 12 de octubre del 2016, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la disminución de capital suscrito y la consiguiente reforma de estatutos. Tomé nota de esta Resolución al margen de la escritura matriz de DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A, otorgada con fecha 03 de junio de 2016, ante mi Doctora Paola delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 31 de octubre del 2016.-



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



00000.0



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 67825



* 6 3 0 9 9 4 6 L D H C A P Q *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	49018
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4785
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792601436001	GOCARMEL S.A.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAIMELLA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2487 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 12/10/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE AGOSTO DE 1995, TOMO 126.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROE

